



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad-, que vería con agrado se proyecte y construya una rotonda sobre la ruta nacional n° 250, a la altura del acceso a la Balsa Sauce Blanco en el ingreso a la localidad de Guardia Mitre.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 50/1995